

FUNCIÓN JUDICIAL

-133- como ciento y tres X
-133-
ciento treinta y tres
C



Juicio No. 10281-2020-00717
UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA. Ibarra, martes 26 de marzo del 2024, a las 16h17.

Continuando con el trámite de la causa No. **10281-2020-00717**. Agréguese al proceso el Oficio No. CC-JAL-2024-104, de fecha 26 de marzo del 2024, suscrito por la Dra. Ana Flores, en calidad de secretaria de la Corte Constitucional del Ecuador y Auto de fecha 26 de marzo del 2024, mediante el cual solicita que en el término de cinco días, se remitan copias certificadas del expediente No. 10281-2020-00717. En atención al mismo, por intermedio de secretaria remítase las copias certificadas a la Corte Constitucional conforme se solicita. Cuéntase con el Dr. Fredy Yugcha, en calidad de Secretario de este despacho.
NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-


CISNEROS PERALTA EDISON ARTURO
JUEZ(PONENTE)



FUNCIÓN JUDICIAL



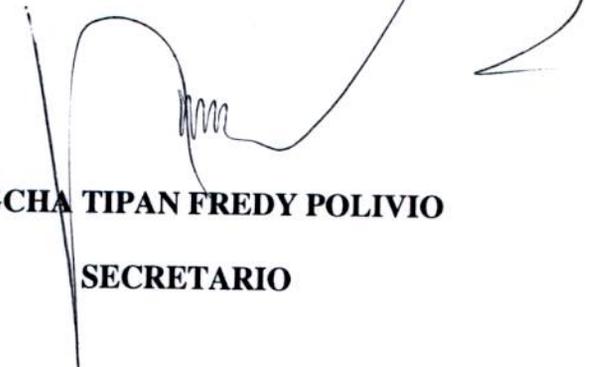
227680973-DFE

En Ibarra, martes veinte y seis de marzo del dos mil veinte y cuatro, a partir de las diecisiete horas y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD DE PERSONAS ADULTAS DE IBARRA en el casillero No.282, en el casillero electrónico No.1001680139 correo electrónico yacelgatito@hotmail.com, jaime.yacelga@atencionintegral.gob.ec, myriam.munoz@atencionintegral.gob.ec, javier.torres@atencionintegral.gob.ec, cpl1.imbabura@atencionintegral.gob.ec, virginia.torres@atencionintegral.gob.ec. del Dr./Ab. YACELGA TITO JAIME ERNESTO; CENTRO DE PROVACION DE LIBERTAD DE IBARRA en el casillero No.282 en el correo electrónico myriam.munoz@atencionintegral.gob.ec, javier.torres@atencionintegral.gob.ec, cpl1.imbabura@atencionintegral.gob.ec. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.66 en el correo electrónico vinuezav@fiscalia.gob.ec. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.66, en el casillero electrónico No.1002521175 correo electrónico jaramilloma@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. ANDRES EDUARDO JARAMILLO MARTINEZ; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.66, en el casillero electrónico No.1801361641 correo electrónico pachecoe@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. EDGAR HERNAN PACHECO MENA; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.66, en el casillero electrónico No.1802419505 correo electrónico poncej@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. JULIO ANDRES PONCE LOZADA; GIRALDO CIFUENTES JULIAN DAVID en el casillero electrónico No.1003208244 correo electrónico avega@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. ANA LUCIA VEGA VEGA; GIRALDO CIFUENTES JULIAN DAVID en el casillero electrónico No.1003398615 correo electrónico abgmartin3@gmail.com. del Dr./Ab. JOSEPH MARTIN ROSERO VELEZ; GIRALDO CIFUENTES JULIAN DAVID en el casillero No.220, en el casillero electrónico No.1002190161 correo electrónico jvasquez@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. JIMMY RICARDO VASQUEZ BEDON; GIRALDO CIFUENTES JULIAN DAVID en el casillero No.220, en el casillero electrónico No.1002932679 correo electrónico krosero@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. KATY YADIRA ROSERO OBANDO; GUAMA CLAVIJO JUAN en el casillero electrónico No.0603790023 correo electrónico jvacacela@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. JOSÉ LUIS VACACELA JARAMILLO; GUAMA CLAVIJO JUAN en el casillero No.220, en el casillero electrónico No.1001681350 correo electrónico otorres@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. OTTO ALEJANDRO TORRES MIRANDA; GUAMA CLAVIJO JUAN en el casillero No.220, en el casillero electrónico No.1003231378 correo electrónico mpaez@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. MAYRA FERNANDA PÁEZ MANOSALVAS; REASCOS ARBOLEDA FREDDY GEOVANNY en el casillero electrónico No.1002738191 correo electrónico ariasalexandra_lex@hotmail.com. del Dr./Ab. NELLY ALEXANDRA ARIAS MARTINES; REASCOS ARBOLEDA FREDDY GEOVANNY en el casillero electrónico No.1003208244 correo electrónico avega@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. ANA LUCIA VEGA VEGA; REASCOS ARBOLEDA FREDDY GEOVANNY en el casillero electrónico No.1003398615 correo electrónico abgmartin3@gmail.com. del Dr./Ab. JOSEPH MARTIN ROSERO VELEZ; REASCOS ARBOLEDA FREDDY GEOVANNY en el casillero No.220, en el casillero electrónico



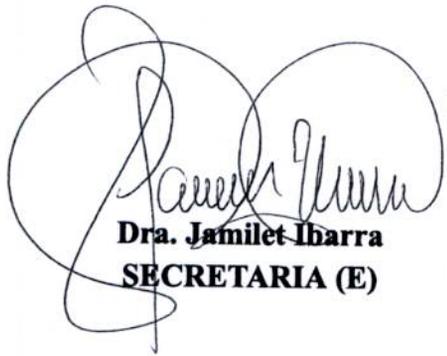
-134- ciento treinta y cuatro
-134-
ciento treinta y cuatro

No.1002190161 correo electrónico jvasquez@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. JIMMY RICARDO VASQUEZ BEDON; REASCOS ARBOLEDA FREDDY GEOVANNY en el casillero No.220, en el casillero electrónico No.1002932679 correo electrónico krosero@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. KATY YADIRA ROSERO OBANDO; VILLA ALVARADO AIDA REBECA ISABEL en el casillero electrónico No.0603790023 correo electrónico jvacacela@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. JOSÉ LUIS VACACELA JARAMILLO; VILLA ALVARADO AIDA REBECA ISABEL en el casillero No.220, en el casillero electrónico No.1001681350 correo electrónico otorres@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. OTTO ALEJANDRO TORRES MIRANDA; VILLA ALVARADO AIDA REBECA ISABEL en el casillero No.220, en el casillero electrónico No.1003231378 correo electrónico mpaez@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. MAYRA FERNANDA PAEZ MANOSALVAS; Certifico:



YUGCHA TIPAN FREDY POLIVIO
SECRETARIO

RAZÓN: Siento por tal, para los fines de ley pertinentes, que no se tome en cuenta la foliatura que se encuentra entre paréntesis constante desde fojas 79 a 84; debiendo considerarse en consecuencia como válido únicamente la foliatura realizada a partir de fojas 01 por la Secretaría de esta Unidad Judicial Penal del Cantón Ibarra. **Certifico.-**



Dra. Jamilet Ibarra
SECRETARIA (E)

Ibarra, 27 de marzo del 2024

RAZÓN: Siento por tal y para los fines de Ley, que las ciento treinta y cuatro (134) fojas que anteceden, son copias certificadas del expediente Nro. **10281-2020-00717**, que por el delito de ROBO, se sigue en contra del señor GIRALDO CIFUENTES JULIAN DAVID, con el siguiente detalle: de fojas 30, 31, 42, 44, 46, 50 son copias simples; de fojas 1 a 29, 32 a 41, 43, 45, 47 a 49, 51 a 102, 103 a 134 copias certificadas de las originales. Causa que se tramita en la Unidad Judicial Penal G, con sede en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura. **Certifico.-**

Ibarra, 27 de marzo del 2024


Dra. Jamilet Ibarra

**SECRETARIA (E) DE LA UNIDAD "G" DE GARANTIAS PENALES CON
SEDE EN EL CANTON IBARRA**